

**INFORME DE ANALISIS DE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON
EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION
PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-24-013

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	3
4	PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS.....	4
5	PROPUESTA.....	4

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 13/7/2023 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta a los tres licitadores para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

1. La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Al tratarse de un procedimiento cuya demanda es por Declarativa de Derecho en la que reclama el despido improcedente y no venir establecido el importe a reclamar, tal y como se establece en el Anexo 4 del Cuadro Resumen, el precio ofertado de los tres licitadores adjudicados es:

- ESTUDIO JURIDICO GARCÍA-QUILEZ: 9% de 5.001 a 30.000
- GAONA PALACIOS, S.L.: 9.98% 5.001 a 30.000
- MARTINEZ ESCRIBANO, S.L.: 14% 5.001 a 30.000

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Una vez analizada las propuestas, la puntuación de las mismas es la siguiente:

LICITADORES	IMPORTE OFERTADO	GASTOS DESPLAZAMIENTO	TOTAL IMPORTE	PUNTUACIÓN
ESTUDIO JURIDICO GARCIA - QUILEZ	487	70	557€	96,98
GAONA PALACIOS	540,17		540.17€	100
MARTINEZ ESCRIBANO	757,74		757,74€	71,27

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-21-020** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **GAONA, PALACIOS Y ROZADOS, S.L.P.**, por el importe de **540,17€**, correspondiente al juicio que se celebrará el día **08/04/2024**, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA respecto de la Solicitud de Compras **CR010-24-013**.

Sevilla a fecha de la firma

52260589N
PEDRO JESUS
BAENA
(C:A41398645)

Firmado digitalmente
por 52260589N
PEDRO JESUS BAENA
(C:A41398645)
Fecha: 2024.04.04
14:12:50 +02'00'

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC